



C I R C U L A R CSJBTC18-19

FECHA : viernes, 16 de marzo de 2018

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO, DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *"Comunica toma de posesión para administrar bienes de la Cooperativa Cooperativa Social de la Guajira, COOPESAGUA"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la solicitud No. EXPCSJ18-900, recibida en la Secretaría de esta Corporación el pasado 5 de marzo, a través de la Doctora LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, suscrita por el Doctor HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA, mediante el cual solicita se comunique a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, la toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa Social de la Guajira, COOPESAGUA, identificada con el Nit. 800132665-6 y con domicilio principal en Rioacha, Guajira.

Con el fin de que se informe la existencia de procesos de ejecución que existan en contra de la sociedad y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

En los términos de la referida petición, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente a la Doctora BLANCA NUBIA GONZALEZ RIVERA, Agente Especial designada o al Doctor HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA, en la Carrera No.31-10, piso 11, o al correo electrónico cau@supersolidaria.gov.co.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

Anexo lo enunciado en trece (13) folios

JNMD/FA/Amrh

